

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-06-2014 16:32
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0046526 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7222-SUBDIRECCION DE PROMOCION Y APOYO TECNICO / HECTOR LEONEL RAMIREZ
AMAYA
DESTINO CAROLINA LOZANO OSTOS
ASUNTO INFORME REVISION DE PROPUESTA
CBS INFORME DE REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CENTRAL DE
INVERSIONES S.A. CONVOCATORIA NO. 001 PROG. VIVIENDA GRATUITA-ELABOR
2014EE0046526

Bogotá D.C.

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidenta Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de revisión de la propuesta presentada por Central de Inversiones S. A. - Convocatoria No. 001 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá – Administración de Viviendas

Dentro del plazo determinado en el cronograma del trámite del proceso de presentación y verificación de la propuesta, de la Convocatoria No. 001 Programa de Vivienda Gratuita - Fidubogotá – Administración de Viviendas, EL COMITÉ TÉCNICO, de conformidad con lo establecido en la “*Solicitud de Presentación Formal de Oferta*”, procedemos a hacer entrega del informe, con la indicación expresa de:

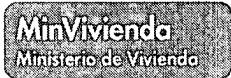
- a. Si se presentó alguna de las causales de rechazo de la propuesta.
- b. En caso de no ser rechazada la propuesta, si el interesado cumplió con los requisitos mínimos exigidos al proponente para continuar con el proceso, de acuerdo con lo establecido en la “*Solicitud de Presentación Formal de Oferta*”. Especificando en el caso en que no se cumplan, las razones por las cuales se llegó a esta conclusión.
- c. En caso de no ser rechazada la propuesta, la indicación expresa de si se solicitaron subsanaciones, caso en el cual se indicará si las mismas fueron entregadas dentro del término.
- d. En caso de no ser rechazada la propuesta, la indicación expresa de si los valores incorporados en la oferta económica de la propuesta exceden el máximo establecido.

I. Consideraciones previas:

La verificación de los requisitos mínimos exigidos y revisión de la propuesta presentada por Central de Inversiones S. A., se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.

EL COMITÉ TÉCNICO, contó con la facultad otorgada en la “*Solicitud de Presentación Formal de Oferta*”, para requerir subsanar la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

II. Revisión causales de rechazo de la propuesta:

La Fiduciaria Bogotá en su condición de vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, remitió comunicación del 27 de mayo de 2014, a Central de Inversiones S. A., mediante la cual se realizó la *"Solicitud de Presentación Formal de Oferta"* en el marco de la Convocatoria No. 001 Programa de Vivienda Gratuita-Fidubogotá – Administración de Viviendas.

En el documento de *"Solicitud de Presentación Formal de Oferta"*, se establecieron en el Capítulo II *"TRÁMITE DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA"*, numeral 8, las *"Causales de rechazo de la propuesta"*, dentro de las cuales se indica la siguiente:

"8.6. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, en los precisos términos señalados en este documento y sus anexos."

Central de Inversiones S. A., anexó a su propuesta un documento denominado *"ALCANCE DE LA OFERTA"*, mediante el cual se indican Componentes del Alcance, Actividades de los Componentes, Entregables, Asuntos que no se incluyen en su oferta y Asuntos que la entidad contratante debe proveer.

Teniendo en cuenta lo anterior, el documento anexo a la oferta denominado *"ALCANCE DE LA OFERTA"*, establece condicionamientos en la oferta, los cuales no están acorde con la *"Solicitud de Presentación Formal de Oferta"* y los *Términos de Referencia y sus adendas de la Convocatoria No. 001 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá – Administración de Viviendas*.

De conformidad con lo expuesto, el Comité Técnico, establece que se encuentra una causal de rechazo y por lo tanto, de acuerdo con lo definido en la *"Solicitud de Presentación Formal de Oferta"*, la propuesta no es evaluada.

Como consecuencia de lo anterior, se recomienda rechazar la propuesta presentada por Central de Inversiones S. A.

HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA

Miembro Comité Técnico

Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social

ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO

Miembro Comité Técnico

Dirección del Sistema Habitacional

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Miembro del Comité Técnico

Dirección de Espacio Urbano y Territorial

